

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/FMGR/MRR/MAPP/ehf
21/09/2021 Dec. N° 261.-/

(Autoriza Reembolso que Indica)

SANTA CRUZ, 21 de Septiembre de 2021.

VISTOS:

El Memorandum N°207 de fecha 16 de Septiembre de 2021 del Director de Seguridad Ciudadana, el Certificado de Disponibilidad N°01572 del 20/09/2021; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorandum N°207 de fecha 16 de Septiembre de 2021 del Director de Seguridad Ciudadana, donde solicita el reembolso a nombre de Don **RODRIGO ENRIQUE SILVA LEON, Rut N°14.262,325.-** por la suma de \$10.008.- (Diez Mil ocho Pesos), por concepto de adquisición de combustible para la Camioneta Placa Patente de LCHY-50, la cual si bien dispone de tarjeta para provisión de este, no funciono el chip correspondiente.

DECRETO EXENTO N° 2662.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de acuerdo a lo indicado en el Considerando, a Don **RODRIGO ENRIQUE SILVA LEON**, por la suma de \$10.008.- (Son Diez Mil Ocho Pesos). Se adjunta Boleta electrónica N°1260045 del 15/09/2021.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.22.03.001.001.002**, del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL




ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

↔ Interesado (1)
↔ Adm. y Finanzas (2)